QUIÉNES NO PUEDEN SER BENEFICIARIOS

Empleados públicos y trabajadores oficiales de la Alcaldía de Sesquilé y sus entidades desctralizadas.

Personas con parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con funcionarios directivos de la Alcaldía.

Representantes legales con vínculos familiares con funcionarios directivos de la Alcaldía.

Beneficiarios de la convocatoria "Sesquilé te echa la mano para emprender" de 2023 y “Sesquilé emprende 2024”.

Beneficiarios del presupuesto participativo en otras líneas de inversión Quienes no presenten la documentación requerida.

INVERSIÓN EN CAPITAL SEMILLA:

Apoyo financiero para emprendedores en etapas iniciales, destinado a cubrir gastos clave como equipos, insumos o estrategias, con el objetivo de impulsar y fortalecer sus negocios.

¿EN QUÉ SE PUEDE INVERTIR EL CAPITAL SEMILLA?

Herramientas o equipos tecnológicas: Inversión en dispositivos, software o tecnología necesaria para optimizar los procesos del negocio.

Insumos para producción o transformación: Compra de materiales y recursos esenciales para la fabricación o mejora de bienes y servicios.

Maquinaria, equipo y/o mobiliario: Adquisición de herramientas especializadas, maquinaria industrial, o mobiliario necesario para el funcionamiento eficiente del negocio.

Elementos intangibles: Licencias de software, dominios web, registros sanitarios, certificaciones de calidad, y otros activos no físicos que facilitan la operación y el cumplimiento normativo del negocio.

Empaques y materiales de presentación: Inversión en diseño, producción y adquisición de empaques que protejan el producto y mejoren su presentación para atraer a los consumidores.

Marketing y publicidad: Estrategias para promover el negocio, captar clientes y fortalecer su presencia en el mercado.

¿EN QUÉ NO SE PUEDE INVERTIR EL CAPITAL SEMILLA?

Pago de honorarios, prestaciones sociales y pólizas: No se permite utilizarlos recursos para cubrir sueldos de personal externo o contratar seguros de cualquier tipo.

Pagos de viáticos, viajes o gastos de representación: Los recursos no pueden destinarse a cubrir gastos de desplazamiento, alojamiento, viajes o cualquier costo relacionado con la representación personal.

Insumos perecederos: Queda excluida la compra de productos que tengan una vida útil limitada, como alimentos o materiales que se deterioren rápidamente.

Elementos de comercialización sin ninguna transformación: No se podrán adquirir productos destinados directamente a la venta sin un valor añadido o proceso de transformación previo.

Capacitaciones y/o cursos: Los recursos no se podrán invertir en formación académica, talleres o cualquier tipo de curso de entrenamiento.

Pago de nómina: No está permitido usar el capital semilla para cubrir salarios de empleados o colaboradores de la empresa.

Arrendamientos: Queda prohibida la inversión de estos recursos en alquileres de espacios físicos como oficinas, locales o almacenes.

Equipos, herramientas, insumos u otros elementos no alineados con el proyecto: No se permite la adquisición de materiales o equipos que no estén directamente relacionados con las actividades del emprendimiento o que se destinen a uso personal, en lugar de ser utilizados exclusivamente para el desarrollo del negocio.



SESQUILÉ EMPRENDE

Centro paro el Emprendedor Sesquileño – CES

SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL

Alcaldia Municipal de Sesquilé

Sesquilé

Siembra Crece Cosecha

¡Impulsa tu futuro con el Centro para el Emprendedor Sesquileño! Si tienes un proyecto productivo o deseas emprender, esta es tu oportunidad para transformar tu vida y la de tu familia A través del presupuesto participativo, facilitamos el acceso a recursos que fortalecerán tu emprendimiento, mejorando tus condiciones de viday ayudándote a generar ingresos sostenibles. Únete a esta iniciativa qu promueve el desarrollo económico en Sesquilé y sé parte del cambio. ¡Inscríbete hoy mismo, no pierdas esta oportunidad! Visítanos,



La iniciativa esta dirigida a fortalecer micro, pequeñas y medianas empresas, además de ofrecer capacitación para emprendedores. se priorizan proyectos de sectores clave como el agropecuario, artesanal, cultural, turistico , gastronomico y tecnologico.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Jueves 25 de septiembre a Viernes 3 de Octubre de 2025

INSCRIPCIÓN PRESENCIAL

Plaza Multiservicios

Horarios de atención:

Lunes a jueves	Viernes
7:30 am- 12:30 pm y 1:30pm - 5:00pm	7:30 am - 12:30 pm y 1:30pm - 4:30pm

INSCRIPCIÓN VIRTUAL

Escanea del Codigo Qr:

Para más información comunicante al: 3206688935

Ruta Emprendedora



Impulsamos el desarrollo sostenible de las familias de Sesquilé, facilitando recursos para fortalecer emprendimientos y proyectos productivos. Buscamos mejorar la calidad de vida y generar ingresos. Con una ruta clara y acompañamiento integral, ¡tu camino al éxito comienza aquí!

Emprendedores con iniciativa empresarial (Nacientes): Es aquel cuya iniciativa se encuentra de manera incipiente, sin contar con una estructura sólida con etapas de desarrollo en proyección.

Emprendedores con iniciativa empresarial validada: Es aquel que cuenta con un proyecto de negocios estructurado y con una planeación tendiente a alcanzar metas determinadas.

Empresario en funcionamiento: Es aquel que cuenta con una empresa naciente,pero sin estructurar sus iniciativas emprendedoras. De igual manera necesita un acompañamiento para el desarrollo de alguna iniciativa que le permita consolidar sus objetivos.

LINEAS DE PARTICIPACIÓN

1. **Agropecuario:** Proyectos que estén relacionados con la produción agropecuaria, siembra y producción de alimentos,cría, levante y engorde de animales de producción.
2. **Agroindustria:** Emprendimiento que abarca la producción, procesamiento y comercialización de productos agrícolas, pesqueros y pecuarios, transformándolos en alimentos procesados y otros productos. Este sector abarca desde la industrialización de materias primas hasta la creación y distribución de productos finales, promoviendo la innovación y la sostenibilidad en toda la cadena agroalimentaria.
3. **Ambiental:** Cuidado y conservación del medio ambiente a través de estrategias de preservación de especies endémicas, cuidado de cuencas hídricas y manejo de residuos sólidos por medio de estrategias de reciclaje responsable, separación y transformación de residuos y fomento de buen uso de elementos reutilizables, entre otros.
4. **Artesanal:** Proyectos que hagan uso de materiales reciclados, materiales que no afecten el medio ambiente (prohibido el uso de icopor y plásticos de un solo uso), producción textil, bisutería, cerámica, maderables, forjas, orfebrería, fabricación de instrumentos y tejidos en hilos o lanas, entre otros relacionados.
5. **Cultural:** Proyectos culturales, iniciativas que promuevan las artes escénicas y visuales, cine, literatura, música, actividades culturales y artísticas, fotografía, radio, industria editorial, pintura, teatro, danza, televisión y publicidad, industria musical, industria cinematográfica, podcast.
6. **Deportiva:** Emprendimientos que incluyan clubs formalizados y organizaciones deportivas dedicados a diversas disciplinas, que fomenten tanto el trabajo en equipo como el desarrollo individual, promoviendo la formación integral, la competencia sana, el bienestar físico y mental, y la inclusión social a través del deporte.
7. **TURISMO:** Proyectos que realicen operaciovnes turísticas o prestación de servicios turísticos que promuevan el cuidado de los recursos naturales, el usode energías renovables, preservación y promoción del patrimonio cultural material e inmaterial y que generen acciones de formación en los visitantes.
8. **GASTRÓNOMICA:** Los proyectos que se presenten deberán estar enfocados a la producción y transformación de bienes agrícolas y pecuarios.
9. **COMERCIO:** Proyectos que estén relacionados con el comercio y que se encuentren formalizados ante Cámara de Comercio e industria y Comercio.
10. **SERVICIOS:** Comprende una variedad de actividades de servicios personales orientados al bienestar de la comunidad,tales como educación, sanidad, atención al bienestar corporal y psicológico. Además, de los servicios especializados de mantenimiento, instalación de elementos relacionados con sistemas productivos o comerciales, que contribuye a la eficiencia y sostenibilidad de estos sectores.
11. **TECNOLOGIA:** Proyectos de desarrollo e implementación de herramientas digitales, robótica e innovaciones tecnológicas que impulsen la transformación digital, la automatización y el acceso a nuevas tecnologías.

QUIÉNES SON BENEFICIARIOS

Personas Naturales:

Residentes de Sesquilé con actividades productivas locales que generen empleo y mejoren la calidad de vida del municipio.

Requisitos:

Ser colombiano y mayor de edad.
Residir en Sesquilé por al menos 3 años (constancia de Junta de acción comunal o Inspección de Policía).
Estar registrado en el Sisbén del municipio. Las victimas deconflicto armado deben presentar el RUV (sin necesidad de Sisbén) y c ertificado de Secretaría de Gobierno.
No tener antecedentes judiciales ni medidas correctivas.
Los ciudadanos pertenecientes a comunidades indígenas deben presentar certificado de Comunidades Indígenas emitido por el Ministerio del Interior o del Gobernador de la Comunidad.
Poblacion con discapacidad deben presentar certificado de discapcidad.
Certificado de Policía Nacional.
Certificado de medidas correctivas.

Personas Jurídicas:

Organizaciones con domicilio en Sesquilé que desarrollen actividades productivas locales, enfocadas en el desarrollo económico y la generación de empleo.

Requisitos:

Certificado de Cámara de Comercio (no mayor a 30 días) y mínimo 3 años de permanencia en Sesquilé.
Cédula del representante legal y RUT de la organización.
Formato de inscripción y resumen del proyecto productivo (disponible en el link de inscripción)